

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Lima, Martes 27 de abril del 2004

## **Aprueban reforma de la cédula viva**

Con sólo un voto en contra y tres abstenciones, la Comisión de Constitución del Congreso de la República aprobó anoche, luego de una amplia exposición por parte del presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero Costa, y el ministro de Trabajo, Javier Neves Mujica, el proyecto de ley que rompe el "efecto espejo" y "pone topes" al sistema de pensiones regido por la ley 20530, también conocido como cédula viva.

La votación se realizó después de un prolongado debate de más de cuatro horas, en el que también intervino el viceministro de Economía, Fernando Zavala Lombardi.

El debate por momentos tuvo carácter tenso por la cerrada oposición de los miembros de la bancada aprista y de la alianza oficialista: Perú Posible y el Frente Independiente Moralizador (FIM).

El propio ministro Ferrero tuvo que responder en diversos pasajes de la sesión a interrogantes, observaciones y hasta emplazamientos de la oposición.

El proyecto de reforma constitucional, que en breve deberá ser visto por el Pleno del Congreso, propone modificar los artículos 11° y 103°; y la primera disposición final y transitoria de la Carta Magna, con el fin de crear la base legal para cerrar definitivamente el régimen pensionario de la 20530.

### **FERRERO: "ESTOY SATISFECHO"**

Ferrero Costa se mostró satisfecho con la alta votación obtenida en la Comisión de Constitución que da luz verde al dictamen de reforma constitucional en mención.

Sobre el particular, aclaró que este cambio no significa que las pensiones quedarán congeladas, ya que éstas se incrementarán de acuerdo con la capacidad del Estado.

Ferrero reiteró que este régimen genera un costo que el Estado no puede soportar y que, además, distorsiona todo el sistema de remuneraciones.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)